

COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

CÉDULA DE PUBLICACIÓN POR ESTRADOS

ASUNTO: ACUERDO DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL POR EL QUE SE SANCIONA LA DETERMINACIÓN DEL MÉTODO ESTATUTARIO APROBADO POR EL CONSEJO POLÍTICO ESTATAL DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PARA LA ELECCIÓN DE LAS PERSONAS TITULARES DE LA PRESIDENCIA Y LA SECRETARÍA GENERAL DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL, PARA EL PERÍODO ESTATUTARIO 2026-2030.

En Chihuahua, Chihuahua a los **17 días del mes de febrero del año dos mil veintiséis**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 99 Bis, fracción VII del Reglamento del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Revolucionario Institucional y, con motivo de la emisión de los siguientes acuerdos: **“Acuerdo del Presidente del Comité Ejecutivo Nacional por el que se sanciona la determinación del método Estatutario aprobado por el Consejo Político Estatal del Partido Revolucionario Institucional en el Estado de Chihuahua, para la elección de las personas titulares de la Presidencia y la Secretaría General del Comité Directivo Estatal, para el Período Estatutario 2026-2030.”** Se asienta la razón que, siendo las **14:00 horas** del día en que se actúa, se **NOTIFICA** a los interesados mediante la publicación en la página electrónica <https://prichihuahua.org.mx/>, así como mediante la cédula que se fija en los **ESTRADOS** de las oficinas que ocupa el Comité Directivo del Partido Revolucionario Institucional en el estado de Chihuahua, la emisión de la misma, anexando copia para los efectos legales procedentes. -----

-----**CONSTE**-----

EL SECRETARIO JURIDICO Y TRANSPARENCIA DEL C.D.E DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL


LIC. OSCAR ANTONIO NUÑEZ LOPEZ



CDE CHIHUAHUA
SECRETARÍA
JURÍDICA
Y TRANSPARENCIA